

## **REGLAS DEL RECINTO**

- 1.- NO SACAR MUEBLES AL EXTERIOR, (SI NECESITA FAVOR SOLICITARLOS).
- 2.- PROHIBIDO SACAR ROPA DE CAMA.
- 3.- PROHIBIDO REALIZAR FIESTAS.
- 4.- PROHIBIDO ESCUCHAR MUSICA FUERTE.
- 4.- LAS VISITAS NO ALOJAN EN EL RECINTO, DE SER ASÍ USTED DEBE INFORMARLO PARA SU RESPECTIVO COBRO, VALOR \$ 10.000.- POR NOCHE, SOLO SE ACEPTA UN ALOJADO.
- 5.- EL PORTON SE DEJA CERRADO (JUNTO) CADA VEZ USTED SALE Y ENTRA DEL RECINTO.
- 6.- SE ACEPTAN MASCOTAS: DEBERÁ LIMPIAR LAS SS DE SU MOSCOTA EN LAS AREAS VERDES, SI POR ALGÚN MOTIVO SU MASCOTA PRODUCE ALGUN DETERIORO AL INTERIOR DE LA CABAÑA, DEBERA INFORMARLO PARA EL RESPECTIVO COBRO.
- 7.- DAÑOS AL INTERIOR DE LA CABAÑA COMO: CRISTALERIA, PLATOS, EXTRAVIÓ DE SERVICIO, ETC, DEBERÁ INFORMALO PARA EL RESPECTIVO COBRO.
- 8.- ESTRINTAMENTE PROHIBIDO FUMAR AL INTERIOR DEL RECINTO.
- 9.- DEJAR LAS LUCES DEL EXTERIOR APAGADAS UNA VEZ USTED SE DIRIJA A DORMIR.

DUDAS O CONSULTAS CON ESTAS NORMAS, SOLICITO COMUNICARSE  
CON: MONICA RIFFO PACHECO, TELÉFONO: +56956886717